



# CRISIS EN VENEZUELA

## Boletín No. 118

Del 27 de enero al 3 de febrero de 2020

[www.crisisenvenezuela.com](http://www.crisisenvenezuela.com)



## Acción Solidaria - [www.accionsolidaria.info](http://www.accionsolidaria.info)

### La Emergencia Humanitaria Compleja amenaza la vida de los venezolanos

En enero de este año fallecieron dos niños en el Hospital J.M de Los Ríos, en Caracas, uno de ellos del servicio de nefrología, con lo que ascendió a 33 el número de pacientes muertos en ese servicio desde el año 2017. El otro menor fallecido estaba en el servicio de hematología y esperaba un trasplante de médula, siendo la décima muerte de ese servicio desde enero de 2019. Además, las personas que viven con condiciones crónicas de salud, como la hemofilia, se encuentran en situación de peligro toda vez que el Centro Nacional de Hemofilia, instituto adscrito al Banco Municipal de Sangre de Caracas, no cuenta con los reactivos necesarios para realizar pruebas hematológicas tan básicas como hematología completa.

De acuerdo con el Informe N° 6 sobre la situación de la



respuesta humanitaria en Venezuela, divulgado por la Oficina de las Naciones Unidas para la Coordinación de Asuntos Humanitarios (OCHA), durante 2019 hubo 14.701 casos de dengue en Venezuela, 66 de ellos de gravedad y 22 personas murieron por esta causa. Asimismo, la OCHA reportó la aparición de 461 casos sospechosos de difteria, con 20 fallecimientos; aumento de 55% en los casos de malaria en

mujeres embarazadas, que se suman a los 323.392 casos y 100 muertes que hubo en el país por esa enfermedad, y la reaparición de la fiebre amarilla tras 14 años de erradicada.

Por otra parte, la Red Venezolana de Gente Positiva (RGV+) informó que el año 2019 cerró con la muerte de 4.000 personas por condiciones asociadas al sida como consecuencia de las irregularidades que existen con la entrega del tratamiento antirretroviral.

## Transparencia Venezuela - [www.transparencia.org.ve](http://www.transparencia.org.ve)

### Transparencia Venezuela insta a Jorge Rodríguez y Rafael Ramírez aclarar denuncias mutuas de corrupción



Jorge Rodríguez, ministro de Comunicación e Información de Nicolás Maduro, afirmó el pasado 23 de enero que el venezolano Alejandro Betancourt López es parte de un grupo de empresarios que se hizo millonario con contratos que otorgó directamente Rafael Ramírez, expresidente de Petróleos de Venezuela, exministro de Energía y Petróleo y ex representante de Venezuela ante la Organización de Naciones Unidas, quien rompió

relaciones con Maduro y ahora está en la clandestinidad.

Rodríguez afirmó que Betancourt, socio de la empresa Derwick Associates, se robó miles de millones de dólares junto a Nervis Villalobos, exviceministro de Energía Eléctrica durante la gestión del presidente Chávez. En respuesta a los señalamientos, Ramírez publicó en Twitter: "Jorge Rodríguez eres el colmo del cinismo. Quien se hizo millonario con contratos eléctricos fue tu testaferro Majed Khalil. Alejandro Betancourt es socio de ustedes en Pdvsa con la empresa mixta Petrozamora y en la Faja con una empresa de maletín de Malta. Tengo las pruebas".

Vista la gravedad de las acusaciones y tomando en

consideración que tanto Rodríguez como Ramírez aseguran que se perpetró un saqueo a las arcas públicas utilizando el drama de la emergencia eléctrica que aún hoy padecen los ciudadanos, Transparencia Venezuela exige a ambos publicar las pruebas o denunciar formalmente los supuestos casos de corrupción que señalan, informar las acciones que tomaron para frenarlos, así como precisar cuál es su relación con las demás personas mencionadas. Ocultar información significa encubrir a los corruptos que destruyen a la República.

 **LEA MÁS AQUÍ**

## Un Mundo Sin Mordaza - [www.sinmordaza.org](http://www.sinmordaza.org)

### Human Rights Watch sigue atento a la situación venezolana



El Observatorio de Derechos Humanos, conocido por sus siglas en inglés como HRW, presentó su informe 2020 en el que destaca el aumento de migrantes venezolanos en países de la región y las ejecuciones extrajudiciales cometidas por el régimen de Nicolás Maduro.

El organismo precisa que Colombia ha sido el mayor receptor de venezolanos: “Más de 1,4 millones de personas se mudaron a Colombia entre marzo de 2017 y agosto de 2019”, indica. El documento también hace referencia a la cantidad de personas que han escogido Brasil como su nuevo destino. De acuerdo con cifras presentadas por el gobierno brasileño, para septiembre de 2019 más de 224.000 venezolanos vivían en ese país.

También detalla que las fallas en el acceso a la alimentación, las precarias condiciones del sector salud y la inseguridad con algunas de las razones que han provocado la fuga de los ciudadanos. La entidad internacional recordó las protestas de 2014 en contra del gobierno de Maduro en las que los organismos de seguridad del Estado disparaban contra los manifestantes a quemarropa, golpeaban fuertemente a quienes no ponían resistencia e ingresaron de forma violenta a cientos de edificios.

## CEPAZ - [www.cepaz.org](http://www.cepaz.org)

### ¿Qué esperar de una visita de la CIDH a Venezuela?

Entre el 3 y el 8 de febrero de 2020 debería concretarse una visita de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) a Venezuela con la finalidad de que este organismo internacional pueda constatar la situación de los derechos humanos en el país. Aunque la visita fue solicitada para investigar la muerte en custodia del capitán Rafael Acosta Arévalo, la observación que realice la CIDH, en caso de que la dejen ingresar al país, serviría para obtener de primera mano, de las propias víctimas, sus familiares y las organizaciones de la sociedad civil, testimonios y pruebas sobre las violaciones a los derechos fundamentales.



de respuesta a las recomendaciones y solicitudes de la CIDH por parte de poderes públicos, como el Judicial y el Moral, demuestra su falta de independencia del Ejecutivo Nacional, dejando en evidencia, una vez más, el talante antidemocrático del régimen y la ruptura de la institucionalidad en Venezuela.

La no aceptación por parte de Nicolás Maduro de una visita *in loco* de la CIDH ha mandado un claro mensaje a la comunidad internacional. Refleja la falta de voluntad del régimen de facto de mejorar la situación de los derechos humanos en el país. Esa negativa ha avivado el debate internacional sobre la crisis venezolana. Asimismo, la falta

Si no es permitido el ingreso de la CIDH al territorio nacional se espera que tanto la Comisión como otros organismos internacionales avancen en el establecimiento de otros mecanismos de monitoreo de los derechos humanos en Venezuela.

## Espacio Público - [www.espaciopublico.org](http://www.espaciopublico.org)

### GNB intimidó al equipo de VPI mientras cubría una protesta



Funcionarios de la Guardia Nacional Bolivariana (GNB) amedrentó al equipo periodístico del medio digital Venezolanos por la

Información (VPI TV) cuando realizaban la cobertura a una protesta de trabajadores en el estado Sucre.

Los periodistas denunciaron que mientras tomaban imágenes y testimonios de la protesta de los trabajadores de las Salineras de Araya que exigían mejores condiciones de trabajo fueron desalojados del lugar de manera violenta por la GNB.

La periodista Ariana Ágreda,

corresponsal de VPITV, indicó que los trabajadores que manifestaban resguardaron la integridad física de su equipo y de los corresponsales de los medios Crónica Uno, El Pitazo y Televen quienes también estaban presentes en el lugar.

 **LEA MÁS AQUÍ**

## Bloque Constitucional - [www.bloqueconstitucional.com](http://www.bloqueconstitucional.com)

### Los derechos humanos de los presos en Venezuela se violan impunemente cada día

Si alguna premisa constitucional se viola en todas sus formas en nuestro país es la contenida en el artículo 272 de la Constitución que ordena al Estado garantizar un sistema penitenciario que asegure la rehabilitación de los internos y el respeto a los derechos humanos. Más allá de esta previsión se encuentra plasmado en el preámbulo de la Declaración Universal de los Derechos Humanos ese “ideal común para todos los pueblos y naciones” cuyo fundamento es el reconocimiento de la dignidad intrínseca de los derechos iguales e inalienables de todos los miembros de la familia humana. Se suman a estos postulados cuerpos normativos que deberían también comprometerlos como la Convención contra la Tortura y otros Tratos o Penas Cruces, Inhumanos o Degradantes, en vigencia desde el 26 de junio de 1987 adoptada por la Naciones Unidas, precedida por la Convención Interamericana para Prevenir y Sancionar la Tortura adoptada por la OEA, en vigencia desde el 28 de febrero de 1987.



En Venezuela el decaimiento de todas estas premisas ha sido decretado por un comportamiento que exhibe un desprecio absoluto por la condición humana por parte no solo de los funcionarios que tienen a su cargo la labor de custodia de los detenidos o privados de libertad, sino de

los organismos responsables de velar por el cumplimiento y respeto de los derechos humanos de quienes se encuentran en cárceles y otros centros de reclusión.

Es del dominio público que las cárceles o centros de reclusión en Venezuela no solo son depósitos de seres humanos y escuelas para enseñar a delinquir, sino que se han transformado en paredones de la muerte y espacios en donde la tortura y la violación a la dignidad humana no son más que palabras y expresiones sin sentido. Bastan dos ejemplos que fueron noticia como la de que 68 reclusos murieron a causa de un incendio hace 20 meses en el estado Carabobo o que en la población de Anaco, estado Anzoátegui, hace tan solo 3 meses se revelara a través de un video cómo decenas de detenidos tendidos desnudos en el piso y con gallos de peleas sobre sus cuerpos eran golpeados por uniformados. Contrasta con ello, la construcción de piscinas, discotecas, salas de juego, la tenencia de armas de guerra en manos de los privados de libertad, todo lo cual es de exclusivo uso de quienes se han asociado para delinquir con los funcionarios con quienes comparten y pueden costear tales “privilegios”. Todo en su conjunto nos muestra las profundas grietas de una sociedad que no terminará de sanarse hasta no constatar que el respeto de los derechos humanos de los presos sea visible y constatable realidad en nuestro país.

## Rechazamos intentos del poder de evitar la visita de comisión de la CIDH a Venezuela

Al 31 de enero de 2020 el Foro Penal había registrado 15.259 arrestos arbitrarios en Venezuela desde el 1º de enero de 2014. 855 civiles han sido presentados ante tribunales militares. Hasta la fecha llevamos un histórico acumulado de 3.301 presos políticos, de los que se ha logrado la libertad o la excarcelación, bajo diversas modalidades, de 2.911.



fueron o están sometidas injustamente a procesos penales bajo medidas cautelares.

Para el próximo 3 de febrero está prevista la llegada a Venezuela de una comisión de la CIDH para verificar la situación de los derechos humanos en el país. El gobierno venezolano ha rechazado la visita indicando que

ya no forma parte de la OEA y que, en consecuencia, no autoriza la visita de la CIDH. En el Foro Penal estaremos monitoreando de cerca la situación y rechazamos cualquier intento del poder de evitar que se conozca la verdadera situación de los DDHH en Venezuela.

Al mes de abril de 2014 registrábamos 117 presos políticos en el país. La cifra al 27 de enero de 2020 es de 390 personas, 19 son mujeres, Además, 9.016 personas